

Acta N°. 13-2015

Sesión Ordinaria celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil quince, inicialmente programada a iniciar a las dieciséis horas, iniciando al ser las dieciséis horas con veinte minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Oración de agradecimiento
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día
IV.	Aprobación de Actas N°. 10-2015, 11-2015 y 12-2015
V.	Lectura de Correspondencia: a-DGT-024-03-2015 Informes sobre alcances , términos, condiciones veda b-AI-063-03-2015 Actualización c-DGA-030-03-2015 Propuesta Reglamento uso instalaciones Terminales Pesqueras d-Nota Fecop e-MAG-AJ-207-2015
VI.	Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
VII.	Informes y Mociones de Directores
VIII.	Seguimiento de Acuerdos a- AJDIP/085-2015 Distribución de personal b- AJDIP/260-2014 ODP c- AJDIP/033-2015 y AJDIP/077-2015 d- AJDIP/098-2015 Propuesta veda camarón Caletas-Ario e- AJDIP/086-2015 ICCAT f- AJDIP/125-2015 ODP
IX.	Asuntos Varios
X.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Junta Directiva

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Adriana González Villalobos	Representante Ministra Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste

Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Roy Carranza Lotalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION	
Sr. Fernando Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Director Representante Provincia de Limón
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente
ASESORES PRESENTES	
Lic. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

ARTICULO II

Oración de agradecimiento

Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

ARTICULO III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Una vez leído el orden del día propuesto el mismo es sometido a consideración de los Sres. Directivos, mismo que se aprueba

ARTICULO IV

Aprobación de Actas N°s. 10-2015, 11-2015 y 12-2015

- Aprobación del Acta N°. 10-2015

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, en atención a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva, procede a presentar un resumen ejecutivo de las actas de las sesiones extraordinaria N°. 10-2015 y ordinarias 11-2015 y 12-2015.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-137-2015

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 10-2015, celebrada el día jueves 12 de marzo de 2015.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 10-2015, celebrada el día jueves 12 de marzo de 2015.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo, Roy Carranza Lostalo.

- **Aprobación del Acta N°. 11-2015**

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-138-2015

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 11-2015, celebrada el día jueves 12 de marzo de 2015.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 11-2015, celebrada el día jueves 12 de marzo de 2015.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Walter Cruz Sandoval.

- **Aprobación del Acta N°. 12-2015**

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-139-2015

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 12-2015, celebrada el día viernes 13 de marzo de 2015.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 12-2015, celebrada el día viernes 13 de marzo de 2015.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos.

ARTICULO V

Lectura de correspondencia

-Nota Fecop

Se conoce nota remitida por la Fecop, mediante la cual solicitan se considere a esa Federación para ocupar el puesto de representantes ante la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, correspondiente a las ONG's, según lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 2 del Reglamento de Operatividad de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.

De igual manera externan su malestar por lo que consideran un ataque injustificado por parte de The Billfish Foundation a esa Federación, siendo que dicha ONG, no se encuentra domiciliada en nuestro país, por lo que cuestionan su participación en el seno de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.

Conocida la nota, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-140-2015

Considerando

1-Se conoce oficio remitido por personeros de la Fecop, mediante la cual solicitan un espacio en la Comisión Nacional de Pesca Deportiva-Turística, en representación de las ONG's, así como exponen diferencias existentes entre esa ONG y la The Billfish Foundation.

2-Señalan los Sres. Directores, que con relación a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva-Turística, la misma se encuentra debidamente constituida, habiéndose reconocido a la TBF, el espacio correspondiente a las ONG's, sin embargo también la Fecop se encuentra debidamente representada en la persona de su presidente de Junta Directiva y otros miembros representantes de Capetug, Anota, Club Amateur de Pesca y el Club Nacional de Pesca y Marina Pez Vela.

3-De igual manera, estiman los Sres. Directores que entratándose de diferencias entre ONG's, no resulta competente ésta Junta Directiva para inmiscuirse en éstas, sino más bien instan a las partes a superar sus diferencias en beneficio del sector pesquero deportivo – turístico nacional, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Se ratifica el Acuerdo AJDIP/118-2015 adoptado en la pasada sesión, dado que no se observa irregularidad alguna con el nombramiento del representante de la The Billfish Foundation en el espacio asignado para las Organizaciones No Gubernamentales en la Comisión Nacional de Pesca Deportiva – Turística.

2-De igual manera no resulta competente este Órgano Colegiado dirimir diferencias entre ONG's, por lo que se les insta a la Fecopt y a TBF a atender las mismas en aras de contribuir al desarrollo de la actividad de pesca deportiva-turística nacional.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Ghiselle Rodríguez Muñoz.

-DGT-024-03-2015 Informes sobre alcances , términos, condiciones veda

Presenta el Sr. Antonio Porras Porras oficio DGT-024-03-2015, mediante el cual, en cumplimiento del Acuerdo AJDIP/099-2015, remite Informe sobre los alcances, términos y condiciones de implementación y articulación correspondiente a la veda en el Golfo de Nicoya 2015.

En su Informe, se presenta detalladamente las acciones, responsables y fechas de cumplimiento del proceso a seguirse para la implementación y articulación de la veda.

Sobre éste particular, el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, solicita que de previo al establecimiento de la veda, debe considerarse la programación y preparación de monitoreo, control y vigilancia de la veda, sin lo cual, ésta se vuelve nula e ineficaz.

Debidamente deliberado el Informe rendido por el Director General Técnico, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-141-2015

Considerando

1-Que habiéndose recibido al Sr. Antonio Porras Porras, quien en atención a lo solicitado en el Acuerdo AJDIP/099-2015, presentó informe sobre los términos, alcances y condiciones de lo que se propone para la veda 2015.

2-Estiman los Sres. Directores la necesidad de garantizar el control y vigilancia adecuados en el período de veda, así como la participación de los pescadores involucrados en el desarrollo de actividades de capacitación que impacten positivamente en las comunidades pesqueras, lo cual vendría a contar una veda integral con protección e investigación del recurso pesquero por un lado y el desarrollo de actividades productivas en las comunidades pesqueras por otro.

3-De igual manera estiman que resulta esencial contar por un lado con un plan de control y vigilancia, y por otro un plan de monitoreo que resulte efectivo, dada la importancia que ello representa de conformidad con los fines y propósitos perseguidos, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, para que presente en la próxima sesión de Junta Directiva, una propuesta de Plan de monitoreo de la veda.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Ghiselle Rodríguez Muñoz.

Consideraciones socio-culturales en el período de veda

Con relación a la propuesta de programación de la veda, manifiesta la Sra. Adriana González Villalobos, la necesidad de involucrar la parte cultural, aprovechando los recursos del Estado en ese campo, sobretodo el Ministerio de Cultura, ya que podrían realizarse los esfuerzos necesarios para llevar a las comunidades pesqueras, actividades culturales, tales como orquestas sinfónicas, teatro, etc, para el disfrute y beneplácito de esas comunidades. En ese giro la Sra. González Villalobos, manifiesta que hará las gestiones pertinentes ante las Autoridades

correspondientes a fin de contar con la colaboración del Ministerio de Cultura en esas actividades.

Escuchada la iniciativa de la Directora Adriana González Villalobos, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-142-2015

Considerando

1-Presenta la Directora Adriana González Villalobos, moción para que en el período de veda, además del control, vigilancia y monitoreo, se considere la incorporación de actividades educativas y culturales en las comunidades costeras, como un elemento de atención a las poblaciones de éstas comunidades.

2-Estimán los Sres. Directivos, que la propuesta presentada por la Sra. González Villalobos, resulta sumamente importante, y que este tema debe ser considerado por la Comisión Nacional de Vedas, en el desarrollo de su propuesta, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a la Comisión Nacional de Vedas, que incorpore e integre como elemento esencial en el marco del desarrollo de la veda, el aspecto socio-cultural.

2-Para el desarrollo de ésta propuesta la Comisión Nacional de Vedas, contará con la colaboración logística, ante el Ministerio de Cultura y otras dependencias, de la Sra. Adriana González Villalobos

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Ghiselle Rodríguez Muñoz.

-AI-069-03-2015 Establecimiento de plazo para el cumplimiento del Acuerdo AJDIP/133-2015

Se conoce oficio AI-069-03-2015, por medio del cual, el Sr. Auditor Interno, manifiesta su beneplácito por la adopción del Acuerdo AJDIP/133-2015, en el cual se establece la obligatoriedad de realizar los estudios sobre las tallas de primera madurez sexual de las especies de mayor interés comercial, en Guanacaste y Golfito, para lo cual se asignó a la Dirección General Técnica, en concurso con la Dirección Regional de Guanacaste y la Oficina Regional de Golfito, dicha tarea.

Sin embargo, el Acuerdo en mención resulta omiso en cuanto a establecer el plazo en el cual deberán concluirse esos estudios e investigaciones.

Conocido el oficio del Sr. Auditor, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-143-2015

Considerando

1-Se procede a dar lectura al oficio AI-069-03-2015, remitido por el Sr. Auditor Interno, por medio del cual manifiesta que esa Auditoría Interna ve con agrado y certeza la disposición adoptada mediante Acuerdo AJDIP/133-2015, por medio del cual se ordena a la Dirección

Técnica la realización de un estudio técnico, sobre las tallas de primera madurez sexual de las especies de mayor interés comercial, sin embargo, dicho Acuerdo resulta omiso en cuanto a establecer plazos para su cumplimiento, razón por la cual la Auditoría Interna, llama la atención en ese sentido.

2-Leída la nota del Sr. Auditor, estiman los Sres. Directivos que la misma es de recibo, a efecto de establecer los plazos de cumplimiento de los estudios, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Establecer como plazo para la realización de los estudios sobre tallas de primera madurez sexual de las principales especies de interés comercial, establecido en el Acuerdo AJDIP/133-2015, plazo máximo definido de 18 meses, con excepción del recurso tiburón que estará sujeto a un plazo máximo de 24 meses, para lo cual en ambos casos deberán presentarse informes trimestrales de avance.

2-La Dirección General Técnica deberá instruir al Director Regional de Guanacaste y al Jefe de la Oficina Regional de Golfito, para que lideren las investigaciones en sus Regiones correspondientes.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Ghiselle Rodríguez Muñoz.

-MAG-AJ-207-2015

Se da lectura al oficio MAG-AJ-207-2015, suscrito por la Jefe de la Asesoría Legal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, quien procede a dar respuesta a la solicitud de información sobre el tema de asignación de cuota de acarreo de atún, en el marco de la CIAT, planteada por ésta Junta Directiva.

En su nota la Sra. Yadira Vega Blanco, hace referencia a la asignación de las 9,364 m³, mismo que se asigna conforme al Decreto Ejecutivo N°. 37386-MAG, "Reglamento para la utilización de la capacidad de pesca de Atún de Cerco reconocida a Costa Rica en el seno de la Comisión Interamericana del Atún Tropical".

Por su parte la Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, señala que se ha estado trabajando en un Reglamento de procedimiento para la asignación de dichas cuotas, mismo que se encuentra en su fase final de aprobación.

Luego de deliberar, la Junta Directiva considera pertinente ahondar aún más en este tema, toda vez que se cuenta con el beneplácito del Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería, para que éste Órgano Colegiado conozca del mismo, en virtud de su competencia, por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-144-2015

Considerando

1-Se conoce nota MAG-AJ-207-2015, suscrito por la Sra. Yadira Vega Blanco, Jefe Asesoría Jurídica, Ministerio de Agricultura y Ganadería, mediante el cual brinda respuesta a la consulta formulada mediante Acuerdo AJDIP/073-2015, por medio del cual, se requirió información a esa Asesoría Jurídica, sobre el mecanismo de asignación y disponibilidad de cuota de acarreo.

2-Que en el oficio supra, la Sra. Vega Blanco, señala que a través del Decreto Ejecutivo N°. 37386-MAG, “Reglamento para la utilización de la capacidad de pesca de Atún de Cerco reconocida a Costa Rica en el seno de la Comisión Interamericana del Atún Tropical”, la República de Costa Rica, ha procedido a asignar por medio de Acuerdo Ejecutivo un cupo de acarreo de atún, que comprende la totalidad de las 9,364 m³, remitiendo la lista de las embarcaciones a quienes se les asignó la misma.

3-Que es del interés de esta Junta Directiva conocer a profundidad el mecanismo seguido para tales asignaciones, contando además con el beneplácito y total apertura por parte del Sr. Ministro, razón por la cual se estima conveniente, requerirle a la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, representante del Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería, presente en las próximas sesiones de abril un Informe detallado sobre éste tema, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a la Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, para que presente ante ésta Junta Directiva en la sesiones de final de abril, un Informe sobre asignación, vigencia, plazo de las cuotas de atún a embarcaciones cerqueras, los plazos de dichas cuotas, el Decreto que rige dichas asignaciones, así como la propuesta de procedimiento para la asignación de dichas cuotas.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Ghiselle Rodríguez Muñoz.

ARTICULO VII

Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva

Protocolo de desabasto

Informa el Sr. Presidente Ejecutivo que la propuesta del Protocolo de desabasto que se había aprobado en esta Junta Directiva, ya le fue remitido a las organizaciones y sectores implicados, por lo que se está a la espera de las consideraciones u observaciones, para este próximo lunes.

La Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, señala que algunas partes han solicitado ampliación del plazo a más tardar al 30 de marzo para la presentación de sus observaciones, tal es el caso como el sector palangrero, la Fecop y la misma Industria Atunera.

Por otra parte se recibió observación por parte del Sr. Fernando Mora Rodríguez, Viceministro de Aguas, Mares y Costas, en el sentido que considera que este instrumento, debe ser aprobado por el INCOPECA, dadas sus competencias y atribuciones.

Tema tiburón CITES

Desde el lunes pasado están reunidos aquí en la Institución para conocer una metodología de evaluación metodológica rápida para conocer el estado de la pesquería de tiburón bolillo cercano a la costa que es donde se reproduce y que de hecho se desarrolla una pesquería sobretodo del sector de pequeña escala.

Se trabajó en eso, se conto con la presencia de SINAC, INCOPECA y otras instituciones.

Directriz Presidencial para la generación de una política nacional para el aprovechamiento sostenible de camarón y la generación de empleo y combate a la pobreza

Comenta el Sr. Presidente Ejecutivo, los pormenores de lo acontecido con relación a ciertos sectores que se han sentido desplazados y hasta ignorados, en el marco de la política nacional para el aprovechamiento sostenible de camarón y la generación de empleo y combate a la pobreza, para lo cual la Presidencia Ejecutiva ha brindado las explicaciones del caso, respecto a la mecánica a seguir con la puesta en marcha de esta Directriz Presidencial, la cual abre espacios para las mesas de discusión que de manera propositiva vengán a contribuir en la construcción de la política, con el fin primordial puesto en la generación de empleo y el combate a la pobreza, por lo que los sectores tendrán la oportunidad de manifestarse.

En ese sentido, el 17 de abril se abren las mesas de diálogo, para lo cual se invita a los Sres. Directores a participar en las mismas.

ARTICULO VIII

Informes y Mociones de Directores

Solicitud de modificación del Acuerdo AJDIP/126-2015

Mociona el Director Henry García Zamora, a efecto que se modifique el Acuerdo AJDIP/126-2015, en el cual se reconoció en esfuerzo de la Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable, en el sentido que ésta Junta Directiva, no solo reconoce ese esfuerzo, sino que lo apoya decididamente.

La Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, comenta que ese apoyo no puede significar compromisos de recursos institucionales, toda vez que la Red, como tal, jurídicamente no existe, sin embargo resulta importante, tal y como lo hizo esta Junta Directiva, reconocer este tipo de iniciativas.

Además de ello, es claro que Institucionalmente, deben atenderse, principalmente por medio de las Direcciones Generales Técnica y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, los requerimientos, necesidades y apoyo a las áreas marinas de pesca responsable, que éstas demandan, buscando garantizar un modelo de gestión y gobernanza adecuados y exitosos; por lo que la propuesta de don Henry, debe circunscribirse a modificar el Acuerdo, agregándole la palabra apoyo, en el entendido de lo señalado con antelación.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-145-2015

Considerando

1-Que habiéndose adoptado el Acuerdo AJDIP/126-2015, luego de recibida la presentación de los personeros de la Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable, solicita el Director Henry García Zamora, se modifique el mismo a efecto que se establezca que el INCOPEPESCA, no solo reconoce el esfuerzo que se viene realizando, sino que además éste Órgano Colegiado, apoya dicha iniciativa, solicita el Sr. García Zamora, se modifique el por tanto 1º) de dicho Acuerdo, incorporándole después de la palabra reconocer, la palabra apoyar.

2-Luego de deliberar y por considerar de recibo la inquietud planteada por el Sr. García Zamora, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Modificar el por tanto 1º, del Acuerdo AJDIP/126-2015, para que se lea correctamente: "Reconocer y apoyar el esfuerzo que se está realizando a partir de la mayoría de Áreas Marinas de Pesca Responsable de constituir una Red que facilite el apoyo mutuo, la colaboración solidaria entre las Áreas Marinas de Pesca Responsable".

2-Las demás condiciones se mantienen invariables.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Ghiselle Rodríguez Muñoz.

Problema de encierros en el Golfo de Nicoya

Señala el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, que lastimosamente han continuado con la práctica de encierros.

Pese a los esfuerzos que se han realizado, ésta práctica de encierros continúa, con el agravante que desgraciadamente se ha filtrado información con los pescadores que han sido encontrados infraganti, respecto a los denunciantes, lo cual compromete el control y vigilancia.

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo, la necesidad de abordar este tema en la sesión del día de mañana, contando con la presencia del Sr. Edwin Salazar Serrano; además de diseñar e implementar un mecanismo paralelo que permita accionar el cumplimiento de la legislación que rige la materia, preferiblemente con la participación de la Asesoría Legal y la Fiscalía.

Manifiesta la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, que respecto a la fuga de información a la cual se refiere don Elías, ello debe analizarse en la reunión de la Comisión de Control y Vigilancia, en la cual participan pescadores, funcionarios del Servicio Nacional de Guardacostas y del Departamento de Protección y Registro.

El Directivo Roy Carranza Lostalo señala que el día de ayer estuvo visitando unas comunidades del lado de Paquera, y le comentaron los pescadores que estaban llegando unas pangas de otros lugares a bucear y a utilizar trasmallos, artes ilegales y a hacer cercos que no eran. Estas pangas no eran de la zona y en algún momento ya se había denunciado a una embarcación y las

personas denunciadas, fueron y amenazaron de muerte a los denunciados, entre las que amenazaron se encontraba una señora que es miembro de la Junta Directiva de ABUPA.

Centro de acopio de Playa Blanca

Señala el Sr. Roy Carranza Lostalo, que los pescadores de Playa Blanca están un poco tristes porque aún no se concluye la construcción del Centro de Acopio y la fábrica de hielo, porque les faltan las puertas, mismas que creen no estarán listas en menos de 15 días

Convenios ONG's

Continúa manifestando el Sr. Carranza Lostalo, su desazón respecto a los ataques que se han recibido últimamente por parte de las ONG's, en el tema de la directriz presidencial sobre el tema de camarón. Esto por cuanto, particularmente esta Junta Directiva, ha venido suscribiendo de buena fe, convenios de cooperación con varias Organizaciones de estas, de las cuales, precisamente algunas de ellas, hoy día atacan directamente al INCOPECA, bajo una sola visión del prisma que envuelve la actividad pesquera.

Ejemplo de ello, es el caso del convenio suscrito con Marviva, y es precisamente ésta una de las ONG's que salen a la prensa con campos pagados a decir que la Junta Directiva del INCOPECA, no sirve para nada, que solo para intereses personales.

Soy de las personas que me gusta construir, no criticar, pero siento que ellos vinieron aquí y solicitaron la firma de un convenio de cooperación para ayudarnos mutuamente. Personalmente prefiero comer arroz y frijoles que caviar y que me cuestionen y denigren, aquí en esta Junta Directiva tomamos decisiones muy importantes, no solo para el sector pesquero, sino también para el bienestar del ecosistema.

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo que no se puede obviar a la sociedad civil, ellos son actores, sin embargo en esta gestión, se ha venido marcando la cancha a las ONG's, bajo instrumentos legales, antes la Institución adolecía de ellos, sin embargo las afirmaciones de don Roy son valederas, por lo que cree conveniente invitar al Sr. Jorge Jiménez, Director de Marviva para que nos acompañe en una audiencia ante ésta Junta Directiva para escuchar sus inconformidades u observaciones con la gestión del INCOPECA.

Escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-146-2015

Considerando

1-Que han sido reiteradas las manifestaciones de Organizaciones No Gubernamentales, en contra de la Junta Directiva del INCOPECA y la Institución misma.

2-Que en ese giro, recientemente el INCOPECA ha venido suscribiendo convenios de cooperación con ONG's, entre las cuales se encuentra la Fundación Marviva, por lo que es del interés de los Sres. Directores, conocer a viva voz, las observaciones e inconformidades de dicha Fundación, para con el INCOPECA, por lo que estiman conveniente cursar invitación al Sr. Jorge Jiménez, Director General de Marviva, para que presente en la sesión de finales del mes de

abril, sus molestias e inquietudes sobre el INCOPECA, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Cursar invitación al Sr. Jorge Jiménez para que participe en una audiencia ante la Junta Directiva del INCOPECA, en la sesión del 24 de abril próximo, a efecto que presente sus molestias e inquietudes, con relación al INCOPECA y éste Órgano Colegiado, por parte de la Fundación que dirige.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Elías Gutiérrez Aragón, Rodrigo Zamora Murillo, Ghiselle Rodríguez Muñoz.

ARTICULO X

Cierre

Al ser las veinte horas, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.